



MODALIDAD A DISTANCIA :: PLAN DE TRABAJO COLEGIADO 2025-2::

DATOS DE LA ASIGNATURA

Licenciaturas:	Contaduría	Semestre: 3ero.
Nombre:	Derecho Fiscal	
Clave:	2328	
Tipo:	Obligatoria	
Plan de Estudios:	2024	

FECHAS DEL SEMESTRE

Inicio semestre:	4 de febrero de 2025
Fin del semestre:	13 de junio 2025 con examen global
Apertura de plataforma para entrega de actividades:	A partir del 19 de febrero de 2025
Cierre de plataforma para entrega de actividades:	De acuerdo con el plan de trabajo
Aplicación de exámenes:	Primer parcial: del 24 al 30 de abril de 2025 Segundo parcial: del 26 al 31 de mayo 2025
Examen Global PRESENCIAL EN LA FCA, PREVIO REGISTRO OBLIGATORIO	Registro: del 19 al 24 de mayo 2025 Aplicación: del 6, 7 y del 9 al 12 de junio 2025 Requisito: consultar plan de trabajo
Consulta de calificaciones en historia académica:	A partir del 30 de junio 2025



OBJETIVO GENERAL

Al finalizar el curso, el alumnado comprenderá diferentes figuras del Derecho Fiscal y los procedimientos contenidos en el Código Fiscal de la Federación, en preparación para su ejercicio profesional.

OBJETIVOS PARTICULARES

Al finalizar la unidad, el alumnado:

1. Comprenderá la importancia de su estudio, los Principios Contributivos Constitucionales, la potestad constitucional en materia de contribuciones.
2. Distinguirá las Disposiciones Generales del Código Fiscal de la Federación.
3. Entenderá los Derechos y Obligaciones de los Contribuyentes.
4. Identificará las facultades y obligaciones de las autoridades fiscales.
5. Describirá los ilícitos tributarios.
6. Comprenderá el Procedimiento administrativo de ejecución.
7. Identificará los Medios de Defensa del Contribuyente.



CONTENIDO TEMÁTICO

Unidad	Tema	Horas
1	Principios contributivos Constitucionales y derechos humanos del contribuyente.	6
2	Disposiciones generales del Código Fiscal de la Federación.	10
3	De los derechos y obligaciones de los contribuyentes.	10
4	De las facultades y obligaciones de las autoridades fiscales.	10
5	Ilícitos tributarios.	8
6	Procedimiento administrativo de ejecución.	10
7	Medios de defensa del contribuyente.	10
	Suma total de horas	64

BIENVENIDA

Reciban una cordial bienvenida a este nuevo ciclo escolar de parte del grupo colegiado de asesores que participó en la elaboración de este Plan de trabajo, deseamos que este semestre se encuentre lleno de satisfacciones y que los retos que se presenten no sean un obstáculo en su proceso de aprendizaje, sino una convocatoria para seguir esforzándose y fomentar la disciplina, recuerden que estamos para apoyarles y que su participación activa es un aliciente para nosotros los asesores, no duden en consultarnos para cualquier duda o pregunta.



PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

En esta asignatura estudiaremos los principios constitucionales de las contribuciones, los derechos humanos del contribuyente, así como diversas disposiciones contenidas en el Código Fiscal de la Federación relativas tanto a los derechos y obligaciones de los contribuyentes como a las facultades de las autoridades fiscales, para eventualmente arribar al conocimiento de los medios de defensa con los que cuentan los particulares para poner límites a la actuación de las autoridades cuando se extralimitan en su actuar.

Para comprender los medios de defensa en materia fiscal, es necesario que primero abordemos los derechos que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a todas las personas, es decir, los derechos humanos o fundamentales (con la reformas de junio de 2011), particularmente nos concentraremos en los derechos humanos en materia fiscal pues cobrarán especial relevancia cuando las autoridades fiscales determinen el incumplimiento de obligaciones, la imposición de multas, la persecución de un ilícito tributario o el inicio del procedimiento administrativo de ejecución.

Es importante destacar la necesidad de que el estudiante en la licenciatura en contaduría conozca el marco jurídico que rige la creación de las contribuciones, quiénes se encuentran obligados a pagarlas, las consecuencias de rebasar la época para su pago, los alcances y limitaciones de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales e incluso el patrimonio con el cual puede responder el contribuyente en caso de incumplimiento pues forma parte de la asesoría que se espera del profesionista en la materia.

FORMA EN QUE EL ALUMNADO DEBE PREPARAR LA ASIGNATURA

Requisitos:

Para acreditar la materia cuentas con la opción de entregar las **actividades** acompañadas de la presentación de los **exámenes parciales** y con la opción de presentar un único **examen global**.

Por cuanto hace a la opción que comprende la resolución de las actividades de aprendizaje y los exámenes parciales, favor de considerar lo siguiente:



- Cada actividad ha de realizarse conforme a sus respectivas instrucciones, el entregable puede consistir en un control de lectura, la elaboración de una infografía, un mapa conceptual, cuadros sinópticos, etc. el cual se registrará en **formato PDF**.
- La ponderación de las **actividades** corresponde al **70%** de la calificación final, su valor individual y fecha de entrega se encuentran en la descripción de cada una; el **30%** restante corresponde a los **dos exámenes parciales**, cada uno con un valor del 15%, su fecha de aplicación será del 24 al 30 de abril para el 1er parcial y del 26 al 31 de mayo para el segundo parcial.
- La presentación de cada examen parcial debe acompañarse de la entrega previa de las actividades que cada uno evalúa, es decir, para el **primer parcial** deberás entregar las actividades de las **unidades 1, 2 y 3**, en tanto que para el **segundo parcial** las **unidades 4, 5, 6 y 7**.

Si eliges la opción del **examen global** debes tomar en cuenta lo siguiente:

- En caso de no acreditar la asignatura con los exámenes parciales y la entrega de actividades, podrás optar por el examen global, cuya **aplicación presencial** es obligatoria en los laboratorios de la FCA, previa inscripción en las fechas que indiquen las autoridades del SUAYED, por lo que será tu responsabilidad inscribirte en tiempo y realizar lo necesario para su aplicación.
- Con la presentación de este examen renuncias a las calificaciones que en su caso hubieras obtenido por la entrega de actividades y exámenes parciales presentados, es decir, su valor será del 100%.

Finalmente, respecto del formato de las actividades:

- Si bien para la resolución de las actividades puedes basarte en los apuntes de la asignatura, considera que algunos temas se encuentran desarrollados de manera general y que pudieran requerir la **consulta adicional de otras fuentes**



que complementen o abunden la información; revisa el apartado de bibliografía y mesografía del temario para mayor referencia o si lo prefieres consulta a tu asesor por sugerencias para cada unidad o tema.

- Si las actividades no indicaran un formato en particular para su entrega, favor de elaborarlas en formato PDF tamaño carta, con letra Arial, color negro de 12 puntos y márgenes de 2.5 centímetros. En todos los casos, tu asesor revisará tus actividades y calificará en breve plazo, enviándote por la plataforma la retroalimentación correspondiente.
- Es importante respetar el calendario de entregas de tus actividades pues únicamente cuentas con una tolerancia de **7 días naturales** posteriores a la fecha establecida en el Plan de trabajo, quedando a consideración de tu asesor la calificación a asignar pues por regla general ascenderá a 8 como máximo, recuerda que las entregas extemporáneas deben ser la excepción mas no la generalidad de tus envíos.
- Los archivos que envíes han de incluir una portada con tus datos y los que identifiquen la actividad, cuida y revisa tu ortografía, utiliza **fuentes oficiales** como libros, revistas, artículos, etc. y en todos los casos, recuerda citar tus fuentes en formato APA de lo contrario puedes incurrir en plagio, aquí algunos documentos de consulta para no cometerlo:

https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf

https://suayedfca.unam.mx/assets/images/pdf/tedigo_como/como_no_cometer_plagio.pdf

https://suayedfca.unam.mx/assets/images/pdf/tedigo_como/como_citar_en_apa.pdf

Las actividades elaboradas con **inteligencia artificial** no darán lugar a la asignación de calificación alguna, sin menoscabo de lo anterior, quedará a criterio del asesor hacerlo del conocimiento de las autoridades de la FCA para que sancionen en términos de la legislación universitaria por falta de probidad.



ACTIVIDADES POR REALIZAR DURANTE EL SEMESTRE

Para la resolución de tus actividades considera el estudio previo y detallado del contenido de la unidad correspondiente.

Unidad	N° Actividad	Fecha de entrega	Descripción	Valor (enteros)
Unidad 1	Actividad 4	20 de febrero	<p>Texto en línea. Describe los derechos humanos a la luz de la reforma del artículo 1 Constitucional del 10 de junio del 2011.</p> <p>Después de describir los derechos humanos en el marco de esta reforma, reflexiona sobre cómo esta modificación ha influido en la protección y garantía de los derechos humanos en México, tanto a nivel individual como organizacional. Considera cómo esta reforma ha cambiado la relación entre el estado y los contribuyentes, y su relevancia en el ámbito fiscal.</p>	5%
Unidad 1	Complementaria 1	27 de febrero	<p>Adjuntar archivo. Describe con tus palabras en máximo una cuartilla la importancia de los derechos humanos en materia fiscal.</p> <p>Elabora tu actividad en el programa informático de tu preferencia, cuidando la presentación, ortografía y redacción; guarda tu archivo y sube un ejemplar a la plataforma en formato PDF en la liga correspondiente a la actividad complementaria 1 de la unidad 1.</p>	5 %
Unidad 2	Actividad 2	06 de marzo	<p>Adjuntar archivo. Busca los requisitos que requiere la Suprema Corte de Justicia de la Nación para poder formular una tesis de jurisprudencia, las cuales ayudan a la interpretación de las disposiciones fiscales como fue demostrado en el tema 2.1.6. Redacta la información obtenida en no más de dos cuartillas.</p> <p>Elabora tu actividad en el programa informático de tu preferencia, cuidando la presentación, ortografía y redacción; guarda tu archivo y sube un ejemplar a la plataforma en formato PDF en la liga correspondiente a la actividad 2 de la unidad 2.</p>	5%



<p>Unidad 2</p>	<p>Complementaria 1</p>	<p>13 de marzo</p>	<p>Adjuntar archivo. Describe con tus palabras en máximo una cuartilla la diferencia entre las contribuciones federales y locales, señala 5 ejemplos de cada uno de ellos y el ordenamiento y artículo que los sustenta.</p> <p>Elabora tu actividad en el programa informático de tu preferencia, cuidando la presentación, ortografía y redacción; guarda tu archivo y sube un ejemplar a la plataforma en formato PDF en la liga correspondiente a la actividad complementaria 1 de la unidad 2.</p>	<p>5%</p>
<p>Unidad 3</p>	<p>Actividad 1</p>	<p>20 de marzo</p>	<p>Adjuntar archivo. Elabora un informe ejecutivo en el que expliques la correlación e importancia de por lo menos tres garantías constitucionales con algunos artículos del CFF tratados en la unidad 3, que contenga por lo menos (a) descripción de la garantía, (b) artículo del CFF con el que se correlaciona y (c) importancia de la correlación.</p> <p>No olvides incluir tus comentarios, opiniones o conclusiones sobre la pertinencia del conocimiento que obtuviste con esta actividad para tu formación profesional (no menos de 160 palabras), además de las fuentes de consulta.</p> <p>Elabora tu actividad en el programa informático de tu preferencia, cuidando la presentación, ortografía y redacción; guarda tu archivo y sube un ejemplar a la plataforma en formato PDF en la liga correspondiente a la actividad 1 de la unidad 3.</p>	<p>5%</p>
<p>Unidad 3</p>	<p>Complementaria 1</p>	<p>27 de marzo</p>	<p>Adjuntar archivo. Problemática. El cumplimiento de los deberes y los derechos requiere de su conocimiento y las diversas formas de llevarlos a cabo.</p> <p>Por lo general, el común de la población no conoce sus deberes y derechos. Por sentido común se infiere que existen, pero no se tiene certeza de su esencia, alcances y medios de cumplimiento. El peor de los escenarios que genera un acercamiento al tema de derechos y deberes es aquel en el que una autoridad ejecuta un acto de molestia o de privación por su incumplimiento.</p>	<p>5%</p>



		<p>Ejercer la ciudadanía debe poner énfasis en identificar y conocer los derechos y obligaciones en sus extremos para su adecuado ejercicio y cumplimiento. Esto es aún más necesario en los profesionales de la contaduría.</p> <p>Objetivo.</p> <p>El alumno identificará algunos derechos de los contribuyentes a través de algunos mecanismos de defensa de estos implementados por la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.</p> <p>Recursos para la actividad.</p> <p>Sitio web de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente: https://www.gob.mx/prodecon</p> <p>Ley Federal de los Derechos de los Contribuyentes: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFDC.pdf</p> <p>Instrucciones.</p> <p>¿Sabes cuáles son los derechos y deberes de los contribuyentes?</p> <p>Tenemos una multiplicidad de deberes y derechos como contribuyentes y hay varios esfuerzos para sistematizarlos.</p> <p>En esta actividad vamos a identificar algunos derechos de los contribuyentes vinculados a mecanismos de defensa que implementa la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.</p> <p>Investiga los cinco mecanismos de protección de derechos que se enuncian en la siguiente tabla y complétala con tus hallazgos.</p>	
--	--	---	--



Mecanismo PRODECON	Público a quien se dirige *	Derechos que se protegen **	¿Tiene alguna restricción el servicio? ***
Asesoría			
Representación y defensa legal			
Quejas y reclamaciones			
Acuerdos conclusivos			
Análisis sistémicos y estudios normativos			

* El público destino son contribuyentes, sin embargo, buscamos aquellos que tengan ciertas características o que hayan sido objeto de determinados actos de autoridad.

** Te puede auxiliar el listado de derechos que podrás ver en el artículo 2.º de la Ley Federal de los Derechos de los Contribuyentes.

*** Por ejemplo, si solo se atiende a un sector de contribuyentes, por actividad, ingresos, monto del asunto planteado, etc.

No olvides incluir tus comentarios, opiniones o conclusiones sobre la pertinencia del conocimiento que obtuviste con esta actividad para tu formación profesional (no menos de 160 palabras), además de las fuentes de consulta.



			Elabora tu actividad en el programa informático de tu preferencia, cuidando la presentación, ortografía y redacción; guarda tu archivo y sube un ejemplar a la plataforma en formato PDF en la liga correspondiente a la actividad complementaria 1 de la unidad 3.	
Unidad 4	Actividad 3	03 de abril	<p>Adjuntar archivo. Elabora un informe ejecutivo en el que expliques los casos en los que aplica el procedimiento de declaración administrativa. En tu informe, reflexiona sobre la importancia de este procedimiento en la relación entre el contribuyente y la autoridad fiscal. No mayor a una cuartilla.</p> <p>No olvides incluir tus comentarios, opiniones o conclusiones sobre la pertinencia del conocimiento que obtuviste con esta actividad para tu formación profesional (no menos de 160 palabras), además de las fuentes de consulta.</p> <p>Elabora tu actividad en el programa informático de tu preferencia, cuidando la presentación, ortografía y redacción; guarda tu archivo y sube un ejemplar a la plataforma en formato PDF en la liga correspondiente a la actividad 3 de la unidad 4.</p>	5%
Unidad 4	Complementaria 1	10 de abril	<p>Adjuntar archivo. Problemática: Las revisiones electrónicas son una de las facultades de las autoridades fiscales con las que los profesionales de la contaduría se enfrentan de manera inmediata. Si bien, es recomendable que se atiendan con auxilio de un profesional del derecho, el contador debe conocer los pormenores de estas revisiones, pues su participación puede ser crucial para un adecuado manejo.</p> <p>Objetivo.</p> <p>El alumno identificará las fases que componen las revisiones electrónicas llevadas a cabo por las autoridades fiscales, así como las actuaciones que competen a la autoridad y al revisado en este procedimiento.</p>	5%



			<p>Recursos para la actividad.</p> <p>Código Fiscal de la Federación: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CCF.pdf</p> <p>Concepto de diagrama de flujo: https://concepto.de/diagrama-de-flujo/</p> <p>Instrucciones.</p> <p>Conformen un equipo de trabajo de no más de cuatro personas y elaboren un diagrama de flujo que contenga las fases de la revisión electrónica establecida en el Código Fiscal de la Federación, desde la orden de revisión, hasta las tres vertientes finales: pago, inicio del PAE o interposición de recursos.</p> <p>Utilicen la simbología que debe cumplir un diagrama de flujo, indicada en el enlace web https://concepto.de/diagrama-de-flujo/</p> <p>Incluyan una conclusión, opinión o crítica por cada participante sobre su pertinencia en su formación profesional.</p> <p>No olviden incluir sus fuentes de consulta. Elabora tu actividad en el programa informático de tu preferencia, cuidando la presentación, ortografía y redacción; guarda tu archivo y sube un ejemplar a la plataforma en formato PDF en la liga correspondiente a la actividad complementaria 1 de la unidad 4.</p>	
Unidad 5	Actividad 2	10 de abril	<p>Adjuntar archivo. Elabora organizador gráfico en el que expliques los elementos de existencia de una sanción, el tipo de sanciones que existen y los casos en los que no procede la imposición de una multa, en este caso, señalando sus fundamentos constitucionales.</p> <p>Elabora tu actividad en el programa informático de tu preferencia, cuidando la presentación, ortografía y redacción; guarda tu archivo y sube un ejemplar a la plataforma en formato PDF en la liga correspondiente a la actividad 2 de la unidad 5.</p>	5%



<p>Unidad 5</p>	<p>Complementaria 1</p>	<p>24 de abril</p>	<p>Adjuntar archivo. Realiza un mapa conceptual que contenga la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marco jurídico y el origen de las infracciones y de los Delitos Fiscales a la luz de las disposiciones constitucionales. - Los elementos de existencia de una sanción, el tipo de sanciones que existen y los casos en los que no procede la imposición de una multa, en su caso, señalando los fundamentos respectivos. - El procedimiento para solicitar la reducción o disminución de una multa de conformidad con los artículos 70, 70-A y 76 del Código Fiscal de la Federación. - Diferencias y concepto del delito de contrabando y el de Defraudación fiscal. <p>Elabora tu actividad en el programa informático de tu preferencia, cuidando la presentación, ortografía y redacción; guarda tu archivo y sube un ejemplar a la plataforma en formato PDF en la liga correspondiente a la actividad complementaria 1 de la unidad 5.</p>	<p>5%</p>
<p>Unidad 6</p>	<p>Actividad 3</p>	<p>29 de abril</p>	<p>Adjuntar archivo. Retomando el estudio del tema de Garantía Fiscal, elabora un cuadro de información dividido en varias columnas que contengan a) Nombre de la Garantía, b) Procedimiento a seguir para ofrecerla, c) Nombre del organismo ante quien se presenta, d) Monto, e) Plazo, f) Motivos de cancelación y, finalmente, cuál de ellas consideras que sea la más conveniente.</p> <p>Elabora tu actividad en el programa informático de tu preferencia, cuidando la presentación, ortografía y redacción; guarda tu archivo y sube un ejemplar a la plataforma en formato PDF en la liga correspondiente a la actividad 3 de la unidad 6.</p>	<p>5%</p>



<p>Unidad 6</p>	<p>Complementaria 1</p>	<p>06 de mayo</p>	<p>Adjuntar archivo. Realiza un mapa conceptual que contenga la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explica la diferencia entre el embargo precautorio y el definitivo, en su caso cuál de los dos es el más riesgoso y por qué. - Explica el origen y los elementos de existencia del procedimiento administrativo de ejecución, a la luz de lo establecido en los artículos 65 y 145 del Código Fiscal de la Federación entre otros. - Explica el desarrollo del aseguramiento precautorio de bienes o de la negociación del contribuyente establecido en el artículo 40-A del Código Fiscal de la Federación. <p>Elabora tu actividad en el programa informático de tu preferencia, cuidando la presentación, ortografía y redacción; guarda tu archivo y sube un ejemplar a la plataforma en formato PDF en la liga correspondiente a la actividad complementaria 1 de la unidad 6.</p>	<p>5%</p>
<p>Unidad 7</p>	<p>Actividad 4</p>	<p>13 de mayo</p>	<p>Adjuntar archivo. Desarrolla un informe ejecutivo partiendo de un supuesto en el que la autoridad fiscal le determina un crédito fiscal al Contribuyente derivado del ejercicio de facultades de comprobación a través de una Visita Domiciliaria y posteriormente el Contribuyente decide interponer el Recurso de Revocación.</p> <p>Para ello deberás considerar: a) la fecha de notificación del crédito fiscal exigible, b) llevar a cabo el conteo del plazo para poder interponer el Recurso y señalar la fecha límite para presentarlo, c) llevar a cabo el conteo del plazo para que la autoridad emita la Resolución del Recurso y señalar la fecha límite para su emisión, d) llevar a cabo el conteo del plazo para impugnar la Resolución recaída al Recurso y señalar la fecha límite para su presentación, e) señalar qué medio de defensa procede contra la Resolución recaída al Recurso y f)) llevar a cabo el conteo del plazo y señalar la fecha límite para que la Autoridad que emitió el acto impugnado cumpla con la Resolución recaída al Recurso impugnado. Es importante que fundamentes cada inciso.</p>	<p>5%</p>



			<p>Elabora tu actividad en el programa informático de tu preferencia, cuidando la presentación, ortografía y redacción; guarda tu archivo y sube un ejemplar a la plataforma en formato PDF en la liga correspondiente a la actividad 4 de la unidad 7.</p>	
Unidad 7	Complementaria 1	20 de mayo	<p>Adjuntar archivo. Consulta la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente y posteriormente, elabora dos cuadros sinópticos en los cuales desarrolles y compares el juicio de amparo directo y el juicio de amparo indirecto, destaca los siguientes aspectos debidamente identificados con los numerales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ante qué autoridad se promueve. 2. Quién lo resuelve. 3. En qué plazo puede promoverse. 4. Dos supuestos ante los cuales procede su interposición. 5. Si contempla la posibilidad de una segunda instancia y cuál sería ésta. 6. Dos características de la suspensión provisional y la suspensión definitiva. <p>Considera que puedes guiarte con los apuntes de la plataforma, pero la consulta al ordenamiento referido con antelación es necesaria para realizar tu propia labor de análisis.</p> <p>Después del análisis realizado, incluye una breve reflexión en la que expongas brevemente la importancia de este medio de defensa (máximo media cuartilla).</p> <p>Recursos: Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de amparo disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp.pdf</p> <p>Elabora tu actividad en el programa informático de tu preferencia, cuidando la presentación, ortografía y redacción; guarda tu archivo y sube un ejemplar a la plataforma en formato PDF en la liga correspondiente a la actividad complementaria 1 de la unidad 7.</p>	5%
Ponderación total				70%



BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

- Dorantes Chávez, L. F., & Gómez Marín, M. E. (2014). Derecho fiscal. Grupo Editorial Patria.
- Venegas Alvarez, S. (2010). Derecho fiscal. México: Oxford University Press.

CALENDARIO DE VIDEOCONFERENCIAS POR GRUPO

GRUPO	VIDEOCONFERENCIA	FECHA Y HORA	ASESOR
8301	1. Presentación y Unidad 1	20 de febrero de 2025. De 09:00 a 11:00 horas.	Felipe Valle López
	2. Unidad 2 y 3	20 de marzo de 2025. De 09:00 a 11:00 horas.	
	3. Unidad 4 y 5	24 de abril de 2025. De 09:00 a 11:00 horas.	
	4. Unidad 6 y 7	20 de mayo de 2025. De 09:00 a 11:00 horas.	

GRUPO	VIDEOCONFERENCIA	FECHA Y HORA	ASESOR
8321	1. Unidades 1 y 2	20 de febrero de 2025. De 20:00 a 22:00 horas.	Bruno Juárez Medina
	2. Unidades 3 y 4	20 de marzo de 2025. De 20:00 a 22:00 horas.	
	3. Unidades 5 y 6	10 de abril de 2025. De 20:00 a 22:00 horas.	
	4. Unidades 7	22 de mayo de 2025. De 20:00 a 22:00 horas.	



GRUPO	VIDEOCONFERENCIA	FECHA Y HORA	ASESORA
8322	1. Presentación y Unidad 1	27 de febrero de 2025. De 19:00 a 21:00 horas.	Ana Elizabeth Sánchez Lozano.
	2. Unidades 2 y 3	27 de marzo de 2025. De 19:00 a 21:00 horas.	
	3. Unidades 4 y 5	29 de abril de 2025. De 19:00 a 21:00 horas.	
	4. Unidades 6 y 7	22 de mayo de 2025. De 19:00 a 21:00 horas.	

GRUPO	VIDEOCONFERENCIA	FECHA Y HORA	ASESORA
8323	1. Unidades 1 y 2	19 de febrero de 2025. De 20:00 a 22:00 horas.	Sara Esteban Cabrera
	2. Unidades 3 y 4	19 de marzo de 2025. De 20:00 a 22:00 horas.	
	3. Unidades 5 y 6	16 de mayo de 2025. De 20:00 a 22:00 horas.	
	4. Unidad 7	21 de mayo de 2025. De 20:00 a 22:00 horas.	



EXÁMENES

De acuerdo con la metodología de operación del Plan de Estudios 2024, deberás presentar dos exámenes parciales durante el semestre.

Consulta el calendario de aplicación.

- **Exámenes Parciales:**

PARCIAL	UNIDADES (que lo integran)	VALOR (núm. enteros)	FECHA DE APLICACIÓN
1ro.	Unidades 1, 2 y 3.	15%	24 al 30 de abril de 2025
2do.	Unidades 4, 5,6 y 7.	15%	26 al 31 de mayo de 2025

- **Global. Examen único**

Valor	Requisitos	Aplicación de global
100%	Ninguno	6, 7 y del 9 al 12 de junio de 2025



PORCENTAJES Y ESCALA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Concepto	Porcentajes
Actividades de aprendizaje	35 %
Actividades complementarias	35 %
Primer examen parcial	15 %
Segundo examen parcial	15 %
Total	100 %

- Escala de evaluación:

Rango	Calificación
1.00 a 5.99	5
6.00 a 6.49	6
6.50 a 7.49	7
7.50a 8.49	8
8.50 a 9.49	9
9.50 a 10.00	10



FUNCIONES DEL ASESOR

Por apoyar tu proceso de aprendizaje autónomo, el asesor tiene las siguientes funciones:

1. Apoyar y guiar en la resolución de dudas y desarrollo de actividades; a través de los canales de comunicación oficiales.
2. Calificar y retroalimentar las actividades en plataforma educativa en un lapso no mayor a 10 días hábiles después de la fecha de entrega establecida en el calendario.
3. Recomendar recursos didácticos para ampliar tu conocimiento. No es su obligación facilitarte: copias, libros, archivos digitales o proporcionarte ligas directas de la BIDI.
4. Enviar las calificaciones al finalizar el semestre de manera personalizada por correo electrónico.

ASESORES QUE INTEGRAN EL GRUPO COLEGIADO

Nombre	Grupo	Correo electrónico
Felipe Valle López	8301	fvlopez@docencia.fca.unam.mx
Bruno Juárez Medina	8321	b.juarez@comunidad.unam.mx
Ana Elizabeth Sánchez Lozano	8322	asanchezl@derecho.unam.mx
Sara Esteban Cabrera	8323	saraesteban@derecho.unam.mx

“Estudia no para saber una cosa más, sino para saberla mejor”

SÉNECA